

[Faint handwritten text at the top of the page]

De las papeles de Santa que es de la cedula de sumas.
 En virtud de las papeles de Santa que es de la cedula de sumas
 motivo de agosto de 1704 por el qual se mandó que se
 sacara de las papeles de Santa que es de la cedula de sumas
 el precioso que se halla en la fuente de los 15 de junio
 de 1704 por algun accidente de la naturaleza de la fuente
 de Santa que es de la cedula de sumas, la marca de la fuente
 no sea a esta que apuntó fijo en el punto el
 día cinco que lo era el día antes:

En virtud de las papeles de Santa que es de la cedula de sumas
 junio 1666 se hizo servir a su Magestad, con su
 de veinte y tres infantes que se sacaron de la primera plaza
 de la general de Navarra en el día de abril 1669
 con los tanto aplicando a cada uno de los
 el primer sueldo 450 d. de vellón; y al
 del segundo 200 d. de vellón; en los efectos de
 donativos que se cobran las mas de mi Reyno; y al
 de los infantes cobranse la que les tocasse del primer
 sueldo; y faltarese medio para los del segundo
 atento a los infantes bandada su siguiente
 y para lo que se falta de pagar se dio a entender
 a esta junta general de vendedores que se quitam
 bien escrivido se hallan medios para el corte de los
 38 infantes que se pone para el entorram
 mero de los 200 infantes, y deputaron

Pro motiva y otros que se doan Considerando
 la verdad de tiempo con que se de la Santa
 nobleza a conuocar Junta general de las
 de unidos) a los 31 de este mes de mayo a las 10
 de la mañana en la Hermita de Santa Cruz
 de Yuste Jurisdiccion desta Villa adonde se
 va en el dia de San Juan con todos los conde
 tanto para el entt de como la de los conde que
 conuoca. En su y. de sumo de la villa de
 de los a N. an. de unidos
 de los a N. an. de unidos
 de los a N. an. de unidos
 de los a N. an. de unidos

[Faded handwritten text, likely bleed-through or ghosting from the reverse side of the page.]

En la villa de... y...
 Don Leon de
 [Signature]